

SECRETARIA GENERAL TECNICA

DIVISIÓN DE TRATADOS Y OTROS ACUERDOS INTERNACIONALES

## ENMIENDAS A LAS LISTAS DE LOS ANEXOS II Y III DEL PROTOCOLO SOBRE LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN EL MEDITERRÁNEO

Adoptadas en París el 10 de febrero de 2012 (Decisión IG.20/5)

Estado	Entrada en vigor
ALBANIA	30-03-2014
ARGELIA	30-03-2014
CHIPRE	30-03-2014
CROACIA	30-03-2014
EGIPTO	30-03-2014
ESLOVENIA	30-03-2014
ESPAÑA	30-03-2014
FRANCIA	30-03-2014
ITALIA	30-03-2014
LIBANO	
MALTA	30-03-2014
MARRUECOS	30-03-2014
MÓNACO	30-03-2014
MONTENEGRO	30-03-2014
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	30-03-2014
TÚNEZ	30-03-2014
TURQUÍA	30-03-2014
COMUNIDAD EUROPEA (*)	30-03-2014

<sup>(\*)</sup> UNION EUROPEA a partir del 1 de diciembre de 2009, fecha de entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

Madrid, 20 de octubre de 2020